

## 7. CRONOGRAMA DE OBRAS: LA HUAYCA (SC-01-04)

En este capítulo se entrega el Cronograma Base correspondiente al período de 15 años. En éste se incluyen todas las obras resultantes del Balance Oferta – Demanda de la infraestructura, desarrollada en el capítulo 4 y las obras resultantes con R- y M de la evaluación de la Infraestructura, según lo señalado en el capítulo 2.

**CUADRO 7.1  
CRONOGRAMA BASE**

Eta	Obra	Descripción	Inversión Total (UF) <sup>2</sup>	Año de Inicio	Año de Término
Distribución	Ingeniería Básica y detalle del nuevo proyecto TK 200 m <sup>3</sup>	Diseño e Ingeniería	1.000	2023	2023
Distribución	Construcción TK 200 m <sup>3</sup>	Construcción	5.000	2024	2024
Distribución	Renovación red APL=100 m	Reposición y Conservación	840	2023	2023
Distribución	Renovación red APL=100 m	Reposición y Conservación	840	2024	2024
Distribución	Renovación red APL=100 m	Reposición y Conservación	840	2025	2025
Distribución	Renovación red APL=100 m	Reposición y Conservación	840	2026	2026
Distribución	Renovación red APL=100 m	Reposición y Conservación	840	2027	2027
Distribución	Renovación red APL=100 m anualmente (2028-2037)	Reposición y Conservación	8.400	2028	2037
<b>Total Distribución</b>			<b>18.600</b>		
Disposición	Estudios, tramitaciones y permisos; Evaluación ambiental PTAS La Huayca (**)	Diseño e Ingeniería	2.000	2023	2023
Disposición	Ingeniería de Detalles Obras de Capacidad PTAS La Huayca (**)	Diseño e Ingeniería	1.000	2024	2024
Disposición	Construcción Obras de Capacidad PTAS La Huayca (**)	Construcción	4.000	2025	2025
<b>Total Disposición</b>			<b>7.000</b>		
<b>Total</b>			<b>25.600</b>		

**Nota:** Aguas del Altiplano S.A. podrá redistribuir entre localidades las inversiones de reposición de redes, de acuerdo a sus necesidades operativas y a los indicadores de Calidad de Servicio, no obstante, manteniendo los metros lineales a ejecutar cada año a nivel regional. Como toda obra PD, la empresa se reserva el derecho de adelantar las inversiones, en función de las necesidades observadas en la operación de los sistemas.

(\*\*) Supeditado al desarrollo del proyecto de recolección por parte del urbanizador, pudiendo reprogramarse en función del proyecto para el saneamiento de las aguas servidas presentado por el urbanizador y de la factibilidad de tratamiento y disposición de las soluciones.

**SALVADOR VILLARINO KRUMM** Firmado digitalmente por SALVADOR VILLARINO KRUMM  
Fecha: 2023.11.29 14:04:18 -03'00'

**Salvador Villarino Krumm**  
**Gerente General**  
**Aguas del Altiplano S.A.**